

Marzo, 2022

SOBERANÍA, MEMORIA Y DEMOCRACIA

Tres ejes centrales de la educación bonaerense

Introducción

A poco de iniciar un nuevo ciclo lectivo y con la particularidad de que éste, marca el retorno a la plena presencialidad en las aulas tras dos años de pandemia, quisiéramos presentar un marco educativo de trabajo, partir de tres ejes que nos parecen importantes en la educación bonaerense y que deben estar presentes en todos los niveles y modalidades educativas.

Como todos los años, iniciamos las clases al tiempo que nos acercamos a una nueva conmemoración del 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Por otra parte, en el mes de abril se conmemoran 40 años de la guerra por la soberanía en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. El año próximo, los argentinos y argentinas celebramos 40 años de democracia ininterrumpida que supimos conseguir. Estas conmemoraciones de la historia reciente contienen un enorme espesor histórico y consideramos que los educadores y educadoras de la provincia de Buenos Aires tenemos el deber ético pedagógico de trabajarlas en las aulas. Por ello, desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, los y las invitamos una vez más a reflexionar e incluir en el trabajo pedagógico en diferentes espacios curriculares, estos sucesos junto a nuestros y nuestras estudiantes, para la reflexión y el compromiso democrático, y al mismo tiempo consolidar la enseñanza de la Soberanía y la Memoria como contenidos transversales destinados a fortalecer la construcción de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Es así que les proponemos recorrer este Ciclo lectivo 2022, con el lema “**A 40 años de Malvinas, Soberanía, Memoria y Democracia**”.

La perspectiva política educativa que estamos proponiendo - enseñar “Memoria y Soberanía”- se sostiene en una convicción democrática y pedagógica identificada con los contenidos centrales que la escuela debe enseñar, pero al mismo tiempo, se ampara en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, la normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires y la ley de **Educación Nacional N° 26.206** que en su artículo N°3 afirma que «*la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación*». Por otra parte, la ley de educación nacional (en su artículo N° 92) refuerza la importancia crucial que deben tener estos objetivos, afirmando que deben estar presentes en los contenidos curriculares de todas las jurisdicciones.

Educación y Memoria: un recorrido por la Normativa Vigente

Los temas que articulan a “Educación, Soberanía, Memoria y Democracia”, tienen un poderoso antecedente en la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires. Hace más de treinta años que en las escuelas de nuestra provincia, la temática en torno a la historia reciente, se propone como objeto de estudio y reflexión, para la valorización y defensa del sistema democrático y el respeto de los derechos humanos.

En 1988, la Ley 10.671 (y su modificatoria por Ley 12.030/97) instituyó “el 16 de septiembre como el día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios” (Art.1°) en recuerdo de la Noche de los Lápices, y dispuso que en las escuelas se desarrollen “*clases alusivas a esta conmemoración, al tema Democracia y Derechos Humanos, brindando información sobre los sucesos acaecidos el 16 de septiembre de 1976, remarcando la importancia de los valores democráticos en contraposición a la arbitrariedad de los regímenes dictatoriales*”. (Art.2°)

Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP de 2004) le dan una enorme importancia al tratamiento de la historia reciente en la enseñanza de la Memoria, incluyendo los hechos del Terrorismo de Estado de la última Dictadura Cívico-militar en los programas de estudio, más allá de las polémicas y debates que generaron tal inclusión.¹

Los diseños curriculares elaborados desde el año 2005 y 2006 en adelante en la jurisdicción incluyen con amplitud contenidos referentes a la cuestión en los espacios curriculares de las Ciencias Sociales y la Construcción de la Ciudadanía. Asimismo, a partir de la aprobación de estos diseños, se impulsó la elaboración de documentos de desarrollo curricular vinculados al tratamiento de la soberanía, la democracia y la memoria sobre el pasado reciente.

En 1996, la Ley 11.782 estableció que se realicen actividades que contribuyan a la información y a la profundización del conocimiento” del Golpe de Estado de 1976 como del régimen que impuso, para “*afianzar en la juventud la cultura de la democracia, la libertad y el respeto a los semejantes*” (Art.1°), “*divulgar las características que tuvo el régimen impuesto*” y difundir “*la sentencia por la cual fueron condenados los excomandantes*” (Art. 2°) y “*denunciar la comisión sistemática de los delitos aberrantes*” (...)” como así también *proponer a que se conozcan los dictámenes elaborados por los organismos internacionales respecto al tema*” (Art. 3°)

¹ Los contenidos básicos comunes (CBC) para la EGB, sancionados en 1995, incluyeron el pasado reciente en el currículo de ciencias sociales del noveno año del tercer ciclo a través de los siguientes temas: “inestabilidad política, golpes militares. La violencia política y los gobiernos autoritarios. El endeudamiento externo. La guerra de las Malvinas y la crisis del autoritarismo” (McyE 1995: 199).

La Ley 13.179 del año 2004, *“declara el 24 de marzo de todos los años como el Día Provincial de la Memoria en consideración a todas las personas desaparecidas, muertas o perseguidas por el terrorismo de Estado, que ejerció la dictadura militar que se instauró en nuestro país el 24 de marzo de 1976”* (Art. 1°)

La Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006, en su art.3° señala: que la Educación *“se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los Derechos Humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”*. En tanto que en su (Art. 92,) establece que formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones: *“b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.”*² c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. d) El conocimiento de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley N° 26.061

La Ley Provincial de Educación 13.688/2007, transcribe en su Art. 3° el texto de la Ley 26.206, donde dice *“La educación es una prioridad provincial y constituye una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación.”*

En el año 2010, la Ley 14.222 de la Provincia de Buenos Aires,³ establece algunas modificatorias a la Ley provincial de Educación, en lo que respecta a *“ampliar la difusión y enseñanza de los derechos de soberanía argentinos sobre el Sector Antártico, la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, de acuerdo con lo prescripto en la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional.”* Dispone a su vez, en el Art.2° que *“Todos los establecimientos educacionales de la Provincia de Buenos Aires, cuenten con mapas de la República Argentina de proyección integral (Lambert), (...) a efectos de reflejar plenamente el carácter bicontinental de la República Argentina”* y en el Art. 4°, indica que *“La Dirección General de Cultura y Educación capacitará a los docentes*

² La Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994 expresa: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.”

³ impulsada por la Fundación Marambio y el Diputado provincial Armando Abruza, (referente de la Coalición Cívica ARI de Cambiemos) Catedrático marplatense en Derecho Internacional

en lo que respecta a la soberanía y a los intereses argentinos en la Antártida, así como a la actividad antártica de la República Argentina, para su adecuada enseñanza y difusión.”

Finalmente, podemos decir que la política de Memoria se consolidó con **la sanción de la Ley 26.085/06**, que incorporó el 24 de marzo, como **“Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”**, a la nómina de feriados nacionales.

La **reforma de los diseños curriculares** propuso como objetivos generales la formación de ciudadanas/os, incluyó una línea curricular de ciudadanía con materias específicas y en todas las materias un apartado sobre ciudadanía.

Programas

Además de las disposiciones legales mencionadas debemos agregar el Programa **Jóvenes y Memoria**, que coordina desde hace veinte años la Comisión Provincial de la Memoria, organismo público autónomo y autárquico de la provincia de Buenos Aires, que promueve e implementa políticas públicas de Memoria y Derechos Humanos, desde 1999 y en cuyo Programa han participado más de 200 mil jóvenes y 22.500 educadores de los 135 municipios de la provincia. Y por último, el Programa **Educación y Memoria** dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, que ha contribuido desde su creación, al desarrollo de una educación que incorpore temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, historia reciente y Memoria, proponiendo proyectos de trabajo, bibliografía, recursos, documentación y archivo digital, al servicio de la plena vigencia de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, en los distintos niveles educativos.

¿Por qué la escuela debe promover la reflexión sobre la Memoria y Soberanía?

Consideramos que para la educación bonaerense resulta de vital importancia que, en todas sus escuelas y en todo el territorio provincial se promueva afianzar la formación de ciudadanos críticos capaces de ejercitar la memoria colectiva. La política educativa bonaerense tiene, entre sus objetivos primordiales, el respeto por los derechos humanos, la defensa de los valores democráticos, la reafirmación de la soberanía nacional y el fortalecimiento de la identidad nacional y provincial en un marco más amplio que incluye la dimensión latinoamericana. Es necesario que lo prescripto por la normativa se refleje en las prácticas escolares y en los procesos de enseñanza de los y las docentes.

Múltiples variables se ponen en juego en la cultura escolar y entre los y las docentes, ante la obligación de transmitir y enseñar el pasado reciente. Los diversos posicionamientos ante a la Dictadura y la cuestión Malvinas, están condicionados por las narrativas de las “comunidades de interpretación” a las que se pertenece (familia–escuela), como por las

referencias historiográficas de los trayectos formativos y de las convicciones. (González, 2014:19)

La memoria, la soberanía y la democracia son principios irrenunciables que los y las docentes de la provincia enseñamos una y otra vez. En consonancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación Provincial 13.688 en el art. N° 3 establece como política educativa *«reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social sustentable de la Provincia en la Nación»*. Estos lineamientos también se ven reflejados en el artículo N° 16 de la misma ley en donde se establecen los fines y objetivos de la política educativa y donde se propicia promover una formación ciudadana comprometida con la democracia y la defensa de los derechos humanos.

La intención es recordar que la enseñanza de estos contenidos es prescriptiva e irrenunciable. Educar en la memoria, la soberanía y la democracia constituye una política de Estado, un *piso histórico* que la sociedad argentina ha consensuado y conquistado, aún sin dejar de lado las miradas heterogéneas.

Consideramos entonces, que estos tres tópicos forman un andamiaje conceptual fundamental para abordar un nudo de problemas del pasado reciente, que están imbricados y se constituyen como conceptos centrales para reforzar en las escuelas, la construcción de una ciudadanía activa y comprometida con los destinos de la Nación. Se trata entonces de *problematizar la enseñanza*, cuando nos referimos a Memoria, Soberanía y Democracia en todas las escuelas de la provincia dentro de las conmemoraciones señaladas; pero también en todas las efemérides del calendario oficial pensadas como hilos conductores que nos invitan a reflexionar sobre el pasado en diálogo con el presente.

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

El 24 de marzo será el 46° aniversario del golpe de estado de 1976 y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, tiene la responsabilidad de instar una vez más a nuestros y nuestras docentes y estudiantes, a abordar ese pasado, caracterizado por la irrupción del terrorismo de Estado, para comprender los resabios de ese tiempo en este.

La reflexión y el análisis crítico de los hechos acaecidos durante la dictadura no se reducen a la manifestación más siniestra del terrorismo de Estado -el secuestro-tortura-muerte y desaparición de las personas realizadas de manera oculta y sistemática-sino que también abarca la enseñanza y el aprendizaje de la complicidad de diversos actores sociales con la dictadura -civiles, económicos, políticos y religiosos- y los complejos lazos entre el Estado terrorista y la implementación de un modelo económico cuyas efectos más visibles fueron la

desindustrialización, la apertura al exterior, la exclusión y la desocupación como elementos estructurales. Es necesario dar cuenta de que uno de los objetivos principales del proceso que comienza el 24 de marzo de 1976 es terminar con la sociedad producto del proceso de industrialización por sustitución de importaciones, desarticular los lazos sociales y desarticular el Estado de Bienestar.

Por ello, les proponemos que en las escuelas enseñemos la dictadura y el terrorismo de Estado, con una mirada analítica sobre el lema económico «achicar el Estado es agrandar la Nación», sin pasar por alto las ideas educativas desplegadas por la última dictadura militar y las líneas de continuidad que aún persisten en el tiempo. Es clave analizar por qué desde 1976 y también en algunos períodos democráticos, se subordinó el Estado al mercado, naturalizando en nuestra subjetividad el endeudamiento y fuga de capitales, la evasión y concentración de la riqueza, la monopolización económica y empresarial, la destrucción del aparato productivo, la dolarización de la economía, la precarización laboral, la pobreza de vastos sectores de nuestra población y la desarticulación del tejido social comunitario, instalando el supuesto, de que el interés individual está por encima del bien común general. Estas decisiones, han profundizado otras problemáticas que afectan la trama de la convivencia social y que amenaza a los y las jóvenes de nuestras barriadas y escuelas, como el narcotráfico, la violencia institucional, de género, social y racial.

Asimismo, otro aspecto no abordado generalmente es la perspectiva de género vinculada a la cuestión de la dictadura. El abuso y violación sumado a la tortura, con las mujeres detenidas desaparecidas - recientemente agregado a las causas que se tramitan contra genocidas y torturadores - es un aspecto a visibilizar y trabajar. La participación de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que ha desplegado su lucha desde la dictadura, así como las acciones de las organizaciones por los Derechos Humanos durante los últimos 46 años, han sido vitales en el reclamo por la condena de los genocidas, el esclarecimiento del paradero de los restos de los hijos e hijas desaparecidos, de los nietos y nietas aún no recuperadas, y el pedido de Memoria, Verdad y Justicia sobre las atrocidades cometidas por la dictadura y el terrorismo de Estado .

A 40 años de Malvinas, Soberanía y Memoria

Les proponemos que en todas las escuelas se trabaje intensamente la *Agenda Malvinas 40 años* repensándola como un enfoque multidimensional que, junto al reconocimiento de los caídos y veteranos, abordemos un arco temático que refuerce la enseñanza de *Malvinas Soberanía y Memoria* como una cuestión de Estado y que incluya núcleos problemáticos que necesariamente deben aparecer en las aulas.⁴

⁴ Soberanía Territorial, Económica, Geopolítica, Cartográfica, Historiográfica, Epistemológica, Cultural, Cognitiva, Lingüística, Pedagógica, Alimentaria, Comunicacional, Artística.

La reiterada participación en los establecimientos educativos, de personas que estuvieron vinculadas al conflicto de Malvinas de 1982, ha sido de enorme importancia para la enseñanza y sobre todo para el contacto de nuestros y nuestras alumnas con los ex combatientes y su valoración por la sociedad.⁵

El tratamiento de “la cuestión Malvinas” no puede estar circunscripta exclusivamente al episodio bélico, no sólo porque favorece que algunos lo tomen como forma de reivindicar la Dictadura, sino porque ello invisibiliza las problemáticas económicas, geográficas, científicas, soberanas y geopolíticas implícitas en esta cuestión de singular importancia para la Argentina y Sudamérica.

La perspectiva de género tampoco debe estar ajena a la cuestión Malvinas, a partir de la visibilización de la historia de las mujeres que participaron en el conflicto de Malvinas en 1982 como instrumentadoras quirúrgicas y enfermeras, y por la actual presencia de científicas, docentes y mujeres de las FFAA en las bases de la Antártida.

No son éstas reflexiones apresuradas, sino que lo afirma nuestra Constitución Nacional «*La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional*». Enseñar “Memoria y Soberanía”, constituye una acción político-pedagógica que responde al imperativo prescripto por la Primera Disposición Transitoria de la Constitución Nacional (1994) y a las leyes antes citadas, pero que exige necesariamente su recorrido para comprender la compleja trama de nuestra realidad social, si aspiramos a que nuestros estudiantes (niños/as, jóvenes y adultos/as), como los/las futuros/as docentes y profesionales de las tecnicaturas, se conviertan en agentes de transformación social, en tanto sujetos de derecho y ciudadanos democráticos. Porque esta política, se halla inscripta en la Resolución 188/13 del Consejo Federal de Educación Obligatoria y Formación Docente, como un aporte para la construcción de una ciudadanía basada en lazos solidarios.

Para culminar, no queremos dejar de mencionar que en el año 2023 celebraremos **40 años de Democracia**. Una conquista de todo/as los/las argentinos/as. Con sus fortalezas y debilidades, la democracia argentina cumple cuarenta años. Y 40 años no es poco para una nación que debió transitar dictaduras despiadadas. La democracia fue una conquista que se llevó la vida de miles de compatriotas y nos sentimos herederos de esas incansables luchas por hacer una sociedad más justa en donde todos y todas podamos cumplir nuestros sueños.

⁵ <https://www.andaragencia.org/la-cuestion-malvinas-en-la-educacion/>

¿Puede la escuela desatenderse de estos temas? ⁶

Desde aquellos dolores no resueltos del pasado reciente que aún no ha pasado, necesitamos construir el tiempo por venir de nuestra Patria, fortalecida por un “nosotros comunitario”, estructurado desde la Memoria, la Verdad y la Justicia, para sanar las heridas y recomponer lo destruido, si aspiramos ser una sociedad justa, igualitaria, democrática y soberana.

A continuación compartimos el link del portal Continuemos Estudiando, donde podrán encontrar propuestas didácticas para trabajar en el aula:

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/recursos?entregas=2022&efemerides=marzo>

Dirección General de Cultura y Educación

⁶ Actividades sugeridas:

En el retorno a las aulas y a la presencialidad, detengámonos a recordar a quienes se fueron en la pandemia, compañeros, compañeras, amigos, amigas, familiares.

Análisis parcial y/o total de la Carta de Rodolfo Walsh a la Junta de Comandantes

Murales alusivos al Terrorismo de Estado, Las Madres de Plaza de Mayo

Muestras fotográficas

Lectura de poemas y experiencias de vida

Parlamentos juveniles sobre Democracia y Derechos Humanos

Mesas y clases públicas de las consecuencias económicas del modelo económico de la Dictadura